

## ACTA N° 297.

En la ciudad de Sarmiento, Provincia del Chubut, siendo las 09:30 horas del día 22 de febrero del 2022, se da inicio a la primera sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut del año 2022, el Presidente Tomás Esteban MALERBA da inicio a la reunión, con la presencia de los/las Consejeros/as Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Sonia DONATI, Miguel COYOPAY, Silvina RUPPEL, Paula CARDOZO, Mirta ANTONENA, Jorge Luis FRUCHTENICHT, y Alejandro Javier PANIZZI, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño. El Presidente agradece al señor intendente Sebastián Balochi por prestar las instalaciones del municipio y el Intendente de Sarmiento dirige unas palabras para el Pleno del Consejo y las personas presentes, entre los que se encontraban los ex Consejeros Rubén Camarda, Andrés Marinoni, el ex Convencional Constituyente Dr. Eduardo Hughes, el Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Sarmiento Sr. Emanuel Venter, la Presidenta del Colegio de Abogados de la ciudad de Sarmiento Dra. Karina Aizpitarte y Concejales de la ciudad de Sarmiento. El Presidente MALERBA da lectura a la Resolución del orden del día que en su parte pertinente expresa "...1) Incorporación, previo juramento de ley, de los Consejeros electos por el estamento de los abogados, de las ciudades de Comodoro Rivadavia y Esquel; 2) Informe de Presidencia; 3) Tratamiento de los informes de Admisibilidad, que se encuentran pendientes y finalizados; 4) Tratamiento de la Reforma de los Reglamentos del Consejo de la Magistratura; y del Reglamento de constitución y funcionamiento de la comisión acusadora ley V-N° 80; 5) Reunión de Comisión de Presupuesto y Reglamento; 6) Designación de los Abogados/as que integran la lista de Conjuces para el Superior Tribunal de Justicia en el transcurso del año 2022; 7) Sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia N° 1/22 CM, caratulada: "Municipalidad de Comodoro Rivadavia s/ denuncia contra la Dra. Mariel Alejandra Suarez, Jueza Penal de la ciudad de Comodoro Rivadavia"; 8) Sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia N° 2/22 CM, caratulada: "Sr. Ignacio Agustín Torres y otros/as s/ denuncia contra la Dra. Mariel Alejandra Suarez, Jueza Penal de la ciudad de Comodoro Rivadavia"; 9) Realizar el llamado a Concursos Públicos de antecedentes y oposición de los cargos que se encuentran vacantes a la fecha; 10) Designación de la Comisión de Evaluación para los Magistrados/as que cumplen en el transcurso del primer semestre del año 2022, sus tres años de función; 11) Sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia N° 3/22 CM, caratulada: "Sra. Sara Mabel Vera s/ denuncia contra ex Jueza de Familia de Comodoro Rivadavia, Dra. María Marta Nieto"; 12) Tratamiento de los exámenes Psicotécnicos No aptos y de los casos en que el postulante no se presenta al concurso y realizó el examen Psicotécnico (costos). Se aprueba por unanimidad. Mociona incorporar al orden del día 13) Solicitud del Superior Tribunal de Justicia, respecto a la competencia del Juez de Refuerzo Dr. Mauricio Humpreys; 14) Tratamiento de la Resolución Administrativa N° 7/22 CM, en relación al Pro Secretario Norberto Hugo Páez; 15) Tratamiento de la renuncia del Dr. Gustavo Toquier, al cargo del Juez de Ejecución N° 1, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, remitida por el Tribunal de Enjuiciamiento de la Provincia del Chubut; 16) Incorporar al listado de Juristas Invitados, los Juristas propuestos en la presente sesión. Se aprueba por unanimidad. El Presidente explica las razones por las que no podrá asistir a la presente sesión la Consejera Mirta PACHECO.

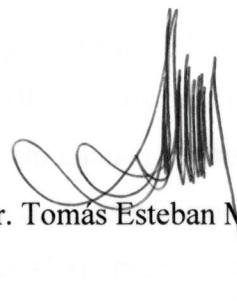
Por unanimidad se aprueba la ausencia e informa que en distintos momentos se conectara online la Consejera Mirtha Lewis, que por cuestiones de salud no pudo viajar a la ciudad de Sarmiento. El Presidente MALERBA, toma juramento a los Consejeros Dr. Mariano Jalón, representante de los abogados de la ciudad de Esquel y luego jura el Consejero Manuel Burgueño Ibarguren, representante de los Abogados por la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia. Se dispone un cuarto intermedio de diez minutos. Se reanuda la sesión el Presidente realiza el informe de Presidencia, explica el procesó de la mudanza y la vivienda que se alquiló para el Organismo, refiere al trabajo administrativo interno que se viene realizando, comenta las urgencias de los cargos vacantes, y que la próxima sesión se realizará en la ciudad de Comodoro Rivadavia, que se está trabajando en implementar herramientas con el objeto de optimizar el archivo e informatizando el Organismo, menciona la reunión mantenida con una empresa para tecnificar el Consejo de la Magistratura, la idea sería digitalizar toda la documentación del Consejo, refiere al presupuesto de la empresa, y a los gastos del Consejo y a la manera de conducirse con el tema; comenta lo acontecido en la reunión del FOFECMA de Comisión Directiva del día 21 de febrero del corriente año y las jornadas que se realizarán en el mes de marzo en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos y que se está pensando y trabajando en la capacitación en las entrevistas personales. Se aprueba el informe por unanimidad. El Secretario da lectura, para el registro de audio de como quedaron conformadas las Comisiones de Evaluación y Admisibilidad, con la nueva integración del Consejo de la Magistratura. Se realizan los sorteos de Comisión de Evaluación de los Magistrados/as que cumplen tres años de función en el primer semestre del año 2022. Los Consejeros/as debaten sobre la modalidad de los sorteos, en relación a dos posturas; se somete a consideración las dos mociones; por la moción de sortear de manera más equilibrada a la hora de repartir el trabajo votan por la afirmativa 7 Consejeros/as; por la moción de mantener el mismo sistema de sorteos, votan por la afirmativa 5 Consejeros/as; se aprueba por mayoría de 7 a 5, la modalidad de distribuir más equitativamente el sorteo. Las Consejeras RUPPEL y CARDOZO, solicitan dejar constancia de su disconformidad por el momento en el que se decidió, cambiar de modalidad de sorteo. Se deja constancia del resultado de los sorteos de las Comisiones de Evaluación, de los Magistrados/as, que cumplen los tres años de función en el primer semestre del año 2022, arrojando la siguiente conformación: Dr. Diego Ariel Trad, Defensor Penal de la ciudad de Puerto Madryn, los Consejeros/as: DEFELICE, LEWIS, DONATI y JALÓN; Dra. Alicia Fernanda Révori, Jueza Penal de la ciudad de Esquel, los Consejeros/as: DEFELICE, RUPPEL, BURGUEÑO IBARGUREN y FRUCHTENICHT; Dr. Luis Enrique Benítez Villalobos, Juez Laboral N° 2, de la ciudad de Puerto Madryn, los Consejeros/as: DEFELICE, FOURGEAUX, CARDOZO y DONATI; Dra. María Tolomei, Jueza Penal de la ciudad de Trelew, los Consejeros/as: DEFELICE, ANTONENA, LEWIS y MALERBA; Dr. Alejo Trillo Quiroga, Juez de Ejecución N° 3, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, los Consejeros/as: DEFELICE, MALERBA, FOURGEAUX y PACHECO; Dr. José Luis Ennis, Juez Penal de la ciudad de Esquel, los Consejeros/as: DEFELICE, FRUCHTENICHT, COYOPAY y ANTONENA. Se da tratamiento a los sorteos de Comisiones de Admisibilidad; el Presidente MALERBA mociona unificar el sorteo de la Comisión de Admisibilidad de las denuncias

Nº 1/22 CM y Nº 2 /22 CM, por tratarse de hechos muy similares y la misma denunciada, la Dra. Mariel Alejandra Suarez; la Consejera Donati, solicita ser excusada de los sorteos de admisibilidad en virtud a que la misma se encontrará de licencia y no estará de manera presencial en las próximas sesiones del Organismo; sometido a consideración del Pleno se aprueban ambas mociones por unanimidad. Se realiza el sorteo de las denuncias Nº 1/22 CM, caratulada: “Municipalidad de Comodoro Rivadavia s/ denuncia contra la Dra. Mariel Alejandra Suarez, Jueza Penal de la ciudad de Comodoro Rivadavia”; y Nº 2/22 CM, caratulada: “Sr. Ignacio Agustín Torres y otros/as s/ denuncia contra la Dra. Mariel Alejandra Suarez, Jueza Penal de la ciudad de Comodoro Rivadavia”, quedando conformada por los Consejeros/as: DEFELICE, FRUCHTENICHT, ANTONENA y RUPPEL. Se realiza el sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia Nº 3/22 CM, caratulada: “Sra. Sara Mabel Vera s/ denuncia contra ex Jueza de Familia de Comodoro Rivadavia, Dra. María Marta Nieto”, quedando conformada por los Consejeros/as: DEFELICE, MALERBA, COYOPAY y JALÓN. Se dispone un cuarto intermedio de quince minutos. Se reanuda la sesión y se realiza trabajo de Comisión de Reglamento y Presupuesto. Los Consejeros Burgueño Ibarguren y Jalón, optaron por incorporarse a la Comisión de Reglamento. Siendo las 12:50 horas, se dispone un cuarto intermedio hasta las 15:00 horas. Siendo las 15:30 horas se reanuda la sesión. Se dispone trabajo en Comisión. Luego se pasa a un cuarto intermedio de diez minutos. Se reanuda la sesión se incorpora de manera online la Consejera Mirtha Lewis. El Secretario da lectura a los cargos vacantes que deben ser convocados a concurso; el Presidente MALERBA, explica y mociona la posibilidad de llamar a concurso por Resolución Administrativa y no por Acordada; sometida la moción a consideración del Pleno por mayoría de 12 a 1, el Pleno del Consejo de la Magistratura convoca a concurso, un cargo de Juez de Ejecución para la ciudad de Comodoro Rivadavia, dos Cargos de Fiscales Generales, uno para la ciudad de Puerto Madryn y otro para la ciudad de Comodoro Rivadavia y un cargo de Defensor Civil para la ciudad de Comodoro Rivadavia, autorizando que en lo sucesivo la convocatoria a concurso se realice por Resolución Administrativa de Presidencia. Se da tratamiento a la Designación de Conjueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut, dejando constancia que fueron Designados por la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de COMODORO RIVADAVIA: Dr. COSENTINO MARÍA INES, Dr. DÍAZ VELEZ MIGUEL, Dr. GONZÁLEZ MATÍAS, Dra. JORGE DE MERLO LILIANA DELMIRA, Dr. IRUSTA JUAN MANUEL y Dr. MOSQUERA RAMÓN JAVIER; por la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de TRELEW: Dra. TAURELLI CHIRIBAO GIOVANA AMARILIS, Dra. RATTERO NADIA LORENA, Dr. RUBIOLO JORGE, Dr. ROLDÁN MIGUEL ÁNGEL DIONISIO, Dr. ROMERO JAVIER PATRICIO y Dr. FERRERA JORGE ENRIQUE; por la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de PUERTO MADRYN: Dra. FLORES MÓNICA ISABEL, Dr. IGLESIAS MARÍA BELÉN, Dr. MORANDO JUAN CARLOS, Dr. PETROLI DARDO RUBÉN, Dra. PILI DANIELA y Dr. VILLAHOZ SEBASTIÁN AGUSTÍN; por la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de ESQUEL: Dr. CODESAL HERNÁN LUIS, Dr. GEROSA LEWIS RICARDO TOMÁS, Dra. JACOBSEN MARÍA EUGENIA, Dr. RIMOLDI JUAN ESTEBAN, Dra. ROCCELLA ANA LAURA y Dr. SOULES

GERMÁN EDUARDO; por la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de SARMIENTO: Dra. AIZPITARTE KARINA ANDREA, Dr. BRITAPAJA MAURICIO SEBASTIÁN, Dr. HUGHES JENKINS EDGARDO GUILLERMO, Dr. HUGHES EDGARDO RUBÉN, Dr. MAURIÑO MANUEL FABIÁN y Dr. URIBE RODRIGO SEBASTIÁN; sometidos a consideración del Pleno, por mayoría de 12 a 1, se aprueban las Designaciones de los Conjuceces del Superior Tribunal de Justicia. Se da tratamiento al punto 13 del orden del día, la aprobación de la Resolución Administrativa N° 7/22 CM; MALERBA explica la conveniencia y los motivos del mencionado instrumento; los Consejeros/as, debaten sobre el tema, y sometido a consideración del Pleno del Consejo de la Magistratura por unanimidad se aprueba la Resolución Administrativa N° 7/22 CM. El Consejero BURGUEÑO IBARGUREN mociona la incorporación al listado de Juristas Invitados, los profesionales Dr. Mario Gianfelice, quien ejerce libremente la profesión de Abogado, es Doctor en Derecho, especialista en materia Civil, al Dr. Javier Arias Cau, quien se desempeña como Juez de Cámara en la ciudad de San Salvador de Jujuy, especialista y Profesor en materia Civil, al Dr. Gabriel Alberto Dos Santos, quien integra el Tribunal Laboral de San Isidro, con rango de Camarista y especialista en materia Laboral, a la Dra. Julia Elena Gandolla, Profesora y especialista en materia Civil, ex Jueza del Tribunal de Responsabilidad Civil, en la Provincia de Santa Fe, con rango de Camarista, al Dr. Osvaldo Gozini, Profesor y especialista en materia Civil, amplia trayectoria en el ejercicio de la abogacía, al Dr. Ignacio González Magaña, Profesor y especialista en Derecho de Familia, al Dr. Cristian Marcelo González Palazzo, Docente y especialista en materia Penal, Vocal del Tribunal Fiscal de la Nación, al Dr. Claudio Leiva Profesor en materia Civil, Juez de Cámara de la ciudad de Mendoza y al Dr. Roberto Vázquez Ferreyra, Profesor en materia Civil, y ex Juez de la ciudad de Rosario; los Consejeros/as debaten sobre el tema; el Presidente recuerda lo aprobado por el Pleno anterior en materia de Litigación Oral, principalmente para concursos del fuero penal; sometido a consideración del Pleno por unanimidad se incorporan los Juristas Invitados propuestos. Se da tratamiento al punto 13 del orden del día, la solicitud del Superior Tribunal de Justicia, respecto a la competencia del Juez de Refuerzo de la ciudad de Rawson Dr. Mauricio Humpreys; el Secretario da lectura a la nota remitida y a los antecedentes anteriores mencionados en la misma; los Consejeros/as debaten sobre el tema y las necesidades o no de ampliar la competencia material y territorial; el Consejero BURGUEÑO IBARGUREN mociona rechazar el pedido por falta de fundamento y acreditación de la urgencia; los Consejeros continúan debatiendo sobre el tema de la competencia. Se dispone un cuarto intermedio de diez minutos. Se reanuda la sesión, se desconecta de manera online la Consejera Lewis; se someten a consideración del Pleno, dos mociones una del Consejero BURGUEÑO IBARGUREN de no permitir el traspaso de competencia material y territorial, según la normativa y por no haber urgencia en la actualidad para ocupar el cargo; otra moción del Consejero PANIZZI según lo normado en el 192 inc. 6 de la Constitución, se autorice la competencia material y territorial, conforme los antecedentes de este Organismo; sometidas a consideración del Pleno por mayoría de 8 a 4, el Consejo de la Magistratura, no autoriza el pedido de ampliar la competencia material y territorial del Juez de Refuerzo de la ciudad de Rawson Dr. Mauricio Humpreys. La Consejera DONATI da lectura al dictamen de la

Comisión de Admisibilidad N° 15/21 CM, presentada contra la Dra. Guillermina Sosa, Jueza de Familia de Comodoro Rivadavia; sometido a consideración del Pleno por mayoría de 10 votos a 2, se aprueba archivar la denuncia. La Consejera DONATI da lectura al dictamen de la denuncia N° 12/21 CM, presentada por el ex Ministro de Seguridad Federico Massoni, contra la Jueza Penal de Trelew, Dra. Mirta del Valle Moreno; los Consejeros/as hacen consultas a la Comisión de Admisibilidad; sometida las conclusiones a consideración del Pleno por mayoría de 11 a 1, el Pleno del Consejo dispone archivar la denuncia. Se incorpora al Orden del día el tratamiento de incorporar a los empleados del Consejo, al Reglamento Interno General del Poder Judicial; los Consejeros/as debaten sobre el tema; sometido a consideración del Pleno se aprueba por unanimidad la adhesión al Reglamento Interno General del Poder Judicial (RIG) a los fines de ser aplicado a los empleados del Consejo de la Magistratura en materia disciplinaria y de licencias. Siendo las 20:05 horas se dispone un cuarto intermedio hasta el día 23 de febrero a las 09:30 horas. Siendo las 10:00 horas del día 23 de febrero se reanuda la sesión, el Presidente deja constancia que en unos minutos se retirará el Consejero Alejandro PANIZZI, por compromisos institucionales y protocolares del Superior Tribunal de Justicia, debe dirigirse a la ciudad de Comodoro Rivadavia. El Consejero FRUCHTENICHT da lectura al dictamen de comisión de admisibilidad de la denuncia N° 10/21 CM, presentada por la Sra. Loncón; los Consejeros/as consultan a la comisión sobre el dictamen y debaten sobre el tema; sometido a consideración del Pleno, por unanimidad se aprueba desestimar la denuncia y remitir las actuaciones al Defensor General de la Provincia a los fines que estime corresponder. El Consejero FRUCHTENICHT da lectura al dictamen de Comisión de Admisibilidad de la denuncia N° 16/21 CM, presentada contra la Dra. Silvia Apaza, Jueza de Familia de la ciudad de Trelew; el Presidente mociona que se reserve el audio del presente dictamen a los fines de preservar la identidad de la adolescentes; sometida a consideración del Pleno por unanimidad se archiva la denuncia. Se da tratamiento al punto 12 del orden del día, relacionado con los exámenes Psicotécnicos de los postulantes; el Presidente MALERBA explica la situación de los exámenes Psicotécnicos no aptos, y el trabajo que realiza la Licenciada contratada por este Organismo; los Consejeros/as debaten sobre el tema. Se dispone trabajo en comisión. Continúa la sesión, el Pleno del Consejo decide continuar con el tratamiento del tema de los Psicotécnicos, en la Próxima sesión del Consejo de la Magistratura, disponiendo trabajar en Comisión el tema. Se da tratamiento a la nota remitida por el Tribunal de Enjuiciamiento, en relación a la renuncia del Dr. Gustavo Toquier, al cargo de Juez de Ejecución N° 1, de la ciudad de Comodoro Rivadavia; por encontrarse excusado para el tratamiento de este tema el Presidente MALERBA, Preside la sesión en este tramo, la subrogante segunda Consejera DONATI; el Secretario da lectura a las notas remitidas por el Tribunal de Enjuiciamiento; DONATI explica la situación y todo lo acontecido; ANTONENA hace un resumen del tema y refiere a la falta de normativa ante la renuncia, y la connotación del tema ante la sociedad; los Consejeros continúan debatiendo sobre el tema; DONATI refiere a las cuestiones administrativas cuando un empleado público presenta la renuncia, dice que la renuncia hace caer en abstracto y se recomienda al Poder Judicial, que revea en un futuro la aceptación de la renuncia de los Magistrados en la presente situación; los Consejeros continúan debatiendo

con el tema; ANTONENA mociona se archiven las actuaciones y se recomiende al Poder Judicial, que trabaje en llenar el vacío legal ante la renuncia de Magistrados/as; sometido a consideración del Pleno, por mayoría de 9 a 1, se aprueba el archivo de las actuaciones y la recomendación al Superior Tribunal de Justicia. El Consejero BURGUEÑO IBARGUREN, mociona instrumentar, algún mecanismo a futuro para que no ocurran estas situaciones; sometido al Pleno por unanimidad se aprueba la moción, propuesta por el Consejero. Preside nuevamente MALERBA quien agradece a los Consejeros/as el trabajo realizado en la sesión. Siendo las 12:45 horas se da por finalizada la sesión.



Dr. Tomás Esteban Malerba



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO